



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5601115	PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Primer curso de implantación
2014-15

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	2
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u>	
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	2
<u>2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u>	2
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	2
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	3
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>	3
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	5
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	6
<u>9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: https://www.ucm.es/doctorado/doctorado_derecho/

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

Para todas las titulaciones: Comisión Calidad de Centro: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Para Estudios de Posgrado (Másteres/Doctorado): <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Desde el Vicedecanato se ha creado un apartado específico (Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación) en la web de la Facultad dentro del apartado de Calidad donde se recoge toda esta información para que podáis directamente poner la URL: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16->

Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2023/2024 se han celebrado dos reuniones ordinarias por cada Comisión y Subcomisión de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los miembros, además de las extraordinarias de la de Calidad de Centro para aprobación Memorias del curso pasado y para propuestas de nombramientos de miembros no natos de las subcomisiones para llevar la aprobación a Junta. Acceso a todas las actas: <https://derecho.ucm.es/curso-2023-24-4>

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
29/09/2023	Aprobación por la Comisión de la Memoria anual de seguimiento, curso 2022/23, del Grado en Criminología.	-No hubo puntos del orden del día relacionados con Doctorado	
27/10/2023	Aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2022/23 de las titulaciones oficiales de la Facultad.		VÉASE APARTADO 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.
13/12/2023	<p>1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior</p> <p>2. Informe Vicedecana: A) resultados seguimiento externo fundación</p> <p>Madri+d: informe oral de la RA Grado Derecho/dobles grados y Grado</p> <p>RRLL-RRHH; resultado procedimientos externos Fundación Madri+d del MAB (ISDE) y Grado en Criminología; Adaptación Máster D^e Parlamentario al RD822/2021; B) Resultados seguimiento interno titulaciones memorias seguimiento, C) Times Higher Education World University Ranking (THE) by Subject 2024</p> <p>3. Propuesta medidas responsables titulaciones debilidades detectadas en los informes seguimiento interno.</p> <p>4. Informe Actividad Comisión GEA inicio curso 2023-2024</p> <p>5. Propuesta de Recomendaciones y un Protocolo para los casos de fraude en las pruebas de evaluación (anexo I).</p>	<p>VALORACIÓN DE LA TERMINACIÓN DEL CURSO 2022-23 Y DEL COMIENZO DEL CURSO 2023-24-Según los datos de SIDI, se leyeron 14 tesis en el programa de doctorado en el curso 22-23. Sin embargo, de acuerdo con la información de secretaría se defendieron 22 tesis. Los datos coinciden en que 1 se defendió en régimen de cotutela (con la Universidad de Friburgo) y 1 obtuvo la mención internacional. 20 obtuvieron la calificación de sobresaliente cum laude y 2 la calificación de sobresaliente.</p> <p>La tasa de abandono (46,91%) es muy superior a la prevista en la memoria verificada (10%). Los datos de la cohorte de entrada del curso 18/19 son superiores a los de años anteriores, pero la media está aproximadamente en un 40%. Son muchos los doctorandos que abandonan el programa en los tres primeros cursos. Una tasa de abandono alta puede ser comprensible en el contexto de una investigación que se realiza</p>	Es competencia de la comisión académica del programa realizar un seguimiento de los datos y estudiar acciones para incrementar las actividades académicas y reforzar los mecanismos de seguimiento.

	<p>6. Valoración por los coordinadores de la terminación del curso 2022-23 (excepción MAB) y del comienzo curso 2023-2024 para todas las titulaciones, con especial referencia a los nuevos planes: problemas, ajustes, reclamaciones, etc.</p> <p>7. Informe sobre centros adscritos comienzo curso 2023-24: Grado en Derecho y MAB/MAAP.</p> <p>8. Valoración resultados de las encuestas de satisfacción por colectivos del curso 2022-2023 por los coordinadores de las titulaciones, tanto las elaboradas y gestionadas por Rectorado como las propias.</p>	<p>de forma individual, sin integrarse en grupos de investigación, y que además se compatibiliza con el ejercicio profesional y las cargas familiares.</p> <p>La tasa de abandono en el conjunto de programas de doctorado del área de ciencias sociales y jurídicas es del 37,28%.</p> <p>-El curso 2023-24 ha comenzado con el proceso de admisión. Este año, como novedad, se estableció un plazo adelantado para solicitantes de becas y contratos predoctorales. En este proceso fueron admitidos 3 estudiantes. En el segundo plazo se presentaron 170 solicitudes de admisión. Se han admitido a 75 solicitantes, que fueron los que cumplían los requisitos de admisión y presentaban un proyecto de tesis. No se cubrieron las 90 plazas por falta de candidatos idóneos. Se han matriculado 74 estudiantes, que disponen de tres meses para inscribir el proyecto de tesis.</p>	
<p>19/03/2024</p>	<p>Aprobación informes positivos modificación no sustantiva para la adaptación a los ámbitos de conocimiento correspondientes al Anexo I del RD 822/2021, de los Grados en Derecho, RRLL-RRHH, Criminología y EJM; y de los Másteres Derecho internacional, Derecho Español Vigente y Comparado y Máster de Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario.</p> <p>Aprobación por las Comisiones de Calidad de los nuevos documentos (4) para la elaboración y defensa del TFM del título MAAP adaptados a las nuevas directrices UCM conformes al RD 822/2021.</p>	<p>-No hubo puntos del orden del día relacionados con Doctorado</p>	

<p>10/07/2024</p>	<p>1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.</p> <p>2. Informe Vicedecana</p> <p>3. Aprobación directrices TFG Facultad de Derecho en el marco de las nuevas Directrices UCM adaptadas a RD822/2012 (BOUCM, 5 octubre de 2023). Doc. Nº 1 y legajos)</p> <p>4. Informe Vicedecano de alumnos: estadísticas quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2023-24 (doc. Nº2)</p> <p>5. Informe Vicedecano de ordenación académica: resultados del seguimiento docente/académico del curso 2023-2024 (doc. Nº 3).</p> <p>6. Informe centros adscritos: Grado en Derecho y MAB/MAAP</p> <p>7. Informes finales curso 2023-2024 de las titulaciones Facultad Derecho: Grados, Dobles Grados, Másteres y programa de Doctorado.</p> <p>8. Propuesta sustitución representante alumnado: subcomisión de calidad de Centro (sustitución Alba Delgado Rodríguez, propuesta Celia Esteban Ibañez de la Cadinere)</p>	<p>No se han recibido quejas ni reclamaciones relativas al programa de doctorado en Derecho.</p> <p>El curso académico en el Doctorado no finaliza hasta el 15 de octubre de 2024, por lo que el informe es provisional.</p> <p>En el proceso de admisión para el curso 2023/2024 se recibieron 264 solicitudes de admisión. Finalmente se matricularon 75 estudiantes de doctorado.</p> <p>La jornada de bienvenida se celebró el 21 de noviembre de 2023</p> <p>Los datos por régimen de dedicación y sexo son:</p> <p>Tiempo completo HOMBRE 33</p> <p>Tiempo completo MUJER 17</p> <p>Tiempo parcial HOMBRE 16</p> <p>Tiempo parcial MUJER 9</p> <p>Según los datos de SIDI, en el curso 23/24 hay 315 matriculados, lo que incluye a los doctorandos admitidos en cursos anteriores y que todavía no han finalizado la tesis o el periodo de permanencia. Desde el inicio del curso se han leído 22 tesis doctorales, de las cuales 19 obtuvieron el cum laude. Se defendieron 3 tesis con mención internacional y 1 en régimen de cotutela.</p> <p>Se han realizado las siguientes actividades obligatorias:</p> <p>-Curso de metodología: 29, 30 y 31 de enero de 2024</p> <p>-Seminario de investigación: 31 de enero y 13 de junio.</p> <p>Está programada la realización del PhDay para el día 27 de septiembre.</p>	<p>Se remite la información a la comisión académica del programa de doctorado.</p>
-------------------	--	--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La titulación dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, donde hay coordinación entre las diferentes titulaciones de posgrado. Los resultados del programa son conocidos por los responsables de todas las titulaciones y por los órganos de dirección del Centro.</p> <p>Relación con la Junta de Facultad como órgano de Gobierno del Centro que ratifica aquellas medidas/decisiones que han sido abordadas por las Comisiones/subcomisiones de Calidad que impongan obligaciones para cualquiera de los colectivos (PDI, Alumnado o PAS), o la designación de los miembros no natos de la Comisión de Calidad de Centro de conformidad con el art. 6 del Reglamento de funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.</p>	<p>Las tareas que implica el sistema de garantía de calidad recaen en los miembros de las comisiones, que son en su mayoría personal docente e investigador, sin formación en materia de calidad y que tampoco cuentan con apoyo administrativo especializado.</p>

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La composición y las funciones de la comisión académica están disponibles en https://www.ucm.es/doctorado/doctorado_derecho/comision-academica

De acuerdo con la memoria verificada: cada línea de investigación propondrá a la Junta de Facultad su representante en la Comisión Académica. Corresponderá a la Junta de Facultad aprobar las propuestas. Una vez aprobadas en este órgano, se elevará el acuerdo a la Comisión de Doctorado de la UCM, para su nombramiento por la Junta de Gobierno. Las líneas de investigación carecen de estructura organizativa. Por el contrario, la Facultad está organizada en departamentos, algunos de los cuales agrupan diferentes áreas. En la memoria verificada, las líneas de investigación se corresponden exactamente con las áreas de conocimiento, con la excepción de la línea de Derecho Comparado. En la práctica, las propuestas de relevo de los miembros de la comisión llegan a la Junta de Facultad desde los departamentos.

El funcionamiento de la comisión académica descrito en la memoria se ha complementado con la constitución de una comisión permanente que examina las solicitudes presentadas por los estudiantes (prórrogas, bajas, cotutelas, autorización de estancias y presentación de comunicaciones en congresos). La comisión permanente está compuesta por el Coordinador/a del Programa, el Secretario/a de la Comisión Académica y por uno de los representantes de las líneas de investigación). Participan también en las reuniones de la comisión permanente el Vicedecano de Investigación y Doctorado y la responsable de doctorado en secretaría de alumnos de la Facultad. Los acuerdos de la comisión permanente son ratificados por la Comisión Académica. La comisión permanente se reúne una vez al mes de forma presencial y de forma telemática siempre que es necesario autorizar el depósito de una tesis doctoral.

Reconocimiento de créditos PDA a miembros de la Comisión académica. En la memoria del curso 17/18 se identifica una debilidad en el funcionamiento de la comisión académica, debido a la carga de trabajo de sus miembros en el marco de un programa con un elevado número de doctorandos. Los miembros de la comisión académica a su vez son responsables de las líneas de investigación. La mayoría de las líneas de investigación tienen un número muy elevado de doctorandos. Por este motivo, la Junta de Facultad aprobó un Acuerdo asignando créditos PDA a miembros de la comisión académica (15/10/2019), que ha sido renovado en los cursos siguientes.

Criterios: 10 horas para los representantes de cada línea de investigación. 5 horas adicionales para líneas de investigación con un elevado número de doctorandos. 10 horas por ser miembro de la comisión permanente.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
10/10/2023 (reunión telemática)	Admisiones curso 23/24	En el curso 2023-24 se estableció un plazo adelantado para solicitantes de becas y contratos predoctorales. En este proceso fueron admitidos 3 estudiantes. En el segundo	

		plazo se presentaron 170 solicitudes de admisión. Se han admitido a 75 solicitantes, que eran los que cumplían los requisitos de admisión y presentaban un proyecto de tesis. No se cubrieron las 90 plazas por falta de candidatos idóneos. Se han matriculado 74 estudiantes, que disponen de tres meses para inscribir el proyecto de tesis.	
2/02/2024 (reunión telemática)	Evaluación Conjunta del Documento de Actividades del Doctorando y Plan de Investigación: CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ENERO	Periodo de evaluación de las comisiones académicas.	
08/07/2024	<p>1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión presencial anterior (15.12.2022).</p> <p>2.- Informe del coordinador respecto de los procesos de admisión de nuevos estudiantes y de renovación de la comisión académica.</p> <p>3.-Evaluación conjunta: propuestas de evaluación negativa correspondientes al curso 23/24.</p> <p>4.-Propuesta de fechas para la realización de las actividades académicas en el curso 24/25.</p> <p>5.-Análisis del plan de mejoras incluido en la memoria anual de seguimiento.</p> <p>6.- Ruegos y preguntas.</p>	<p>Relación nominal de los profesores del programa.</p> <p>Tasas de rendimiento y abandono.</p>	<p>Publicar y actualizar el listado de profesores del programa</p> <p>Incrementar los mecanismos de evaluación anual por parte de la comisión académica.</p> <p>Propuestas para ampliar las actividades formativas obligatorias.</p> <p>Reforzar la exigencia de que los candidatos presenten un proyecto de investigación en el momento de solicitar la admisión en el programa o en el momento de entregar el documento de inscripción de la tesis.</p>
17/07/2024 (reunión telemática)	Evaluación Conjunta del Documento de Actividades del Doctorando y Plan de Investigación: CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO	<p>Periodo de evaluación de las comisiones académicas</p> <p>Duplicación de la carga administrativa de los directores de tesis, que deben validar las actividades en RAPI y remitir adicionalmente un informe de seguimiento a la secretaría de alumnos. Carga adicional como consecuencia de que la legislación añade la exigencia de un plan de formación del doctorado.</p>	<p>Elevar una propuesta para la siguiente reunión de la comisión académica para simplificar y aclarar las obligaciones de los directores respecto de RAPI.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Remisión de los asuntos de trámite en una comisión permanente, de manera que el pleno de	Falta de claridad acerca de cuál es el órgano competente para proponer a la Junta de Facultad los

la comisión académica puede centrarse en cuestiones académicas, en el procedimiento de admisión y en la evaluación anual de los doctorandos	cambios en la composición de la comisión académica.
---	---

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2020/2021)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación (2021/2022)	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación (2022/2023)	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación (2023/2024)
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	19	40	17	24
IDUCM-25 N.º de sexenios	78	131	52	73
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	17	17	26	29

Número y categoría de los profesores. Se mantiene la coherencia con los datos que figuran en la memoria verificada, que aparecen en la web de la titulación: https://www.ucm.es/doctorado/doctorado_derecho/profesorado y en la página de la Facultad de Derecho: <https://derecho.ucm.es/profesorado->

En la página web del programa se ha incluido un listado actualizado de todos los profesores que participan, con enlace a sus currícula. Se ha optado por enlazar al portal de producción científica de la UCM por tratarse de una información dinámica. Se aborda este cambio de forma escalonada, porque, de acuerdo con los datos de RAPI2, hay más de 240 profesores que participan en el programa. Cómo mantener en la página web un listado actualizado con escaso apoyo administrativo supone un reto. Se ha incluido la información relativa a los profesores de las siguientes líneas de investigación:

- Estructura actual y comparada del Ordenamiento financiero y tributario: líneas de reforma
- Derecho de la empresa y del mercado
- Derecho Internacional y europeo
- Derecho Penal y Criminología (Derecho vigente)

Mientras se completa la información del resto de líneas: dentro de la página web del programa hay información sobre cada línea de investigación, se indica el equipo de investigación al que pertenece, siendo este un departamento o área de la Facultad. Para ver información sobre el personal adscrito a cada equipo de investigación se puede pinchar en el mismo, remitiendo a la página del departamento, donde se puede ver el CV de los profesores. Se incluye también un enlace a los datos bibliométricos de cada departamento.

La comisión académica no ha establecido mecanismos para limitar el número de tesis doctorales que dirige cada profesor. Son los directores quienes valoran su capacidad de supervisión y disponibilidad de tiempo.

Sexenios. Un porcentaje superior al 60% de profesores que participan en el programa tienen sexenio vivo. La fuente de información son las tablas donde figuran los investigadores participantes en el programa (directores, tutores y miembros de la Comisión Académica), remitidas por todas las líneas de investigación con ocasión de la renovación de la acreditación.

Si nos centramos en los directores y tutores de las tesis leídas en el curso correspondiente, el indicador IDUCM-25 refleja que la media de sexenios por profesor es de 3. Se mantiene constante respecto a los años anteriores.

Proyectos de investigación. Cada uno de los equipos de investigación del programa de doctorado cuenta con, al menos, un proyecto de investigación en ejecución centrado en temas relacionados con las líneas de investigación del programa y financiado en una convocatoria resuelta bajo el principio de concurrencia competitiva. La fuente consultada son las tablas remitidas por las líneas de investigación con ocasión del autoinforme de renovación de la acreditación.

SIDI no ofrece información sobre este indicador. Se han consignado en la casilla del indicador IDUCM-35 los datos que constan en el portal de investigación de la Universidad Complutense de Madrid (<https://produccioncientifica.ucm.es/unidades/776/detalle>). Los datos se han consultado a 10 de octubre de 2024.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>LA SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES ES REALIZADA POR UN INVESTIGADOR ACTIVO CON UNA REPUTACIÓN SÓLIDA, RESPALDADA POR LA CONCESIÓN DE SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN Y POR LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS COMPETITIVOS.</p> <p>LA AMPLIA PLANTILLA DE LA FACULTAD ASEGURA QUE EL DIRECTOR ES EXPERTO EN UN ÁREA DE INVESTIGACIÓN SUFICIENTEMENTE RELACIONADA CON EL ÁREA EN QUE EL DOCTORANDO ESTÁ DESARROLLANDO SU INVESTIGACIÓN, DE FORMA QUE ES CAPAZ DE PROPORCIONAR LA SUPERVISIÓN NECESARIA.</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA PUBLICAR Y ACTUALIZAR EL LISTADO DE PROFESORES DEL PROGRAMA</p> <p>No se incluye en RAPI la información sobre el proyecto de investigación en el que se encuadra la tesis. Tampoco se incluye en SIDI información sobre los proyectos de investigación a los que aparecen vinculadas las tesis defendidas.</p>

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias de la Facultad de Derecho:

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

Se ha puesto un enlace al buzón en la portada de la página web del título:

https://www.ucm.es/doctorado/doctorado_derecho/

También en el espacio de campus virtual del doctorado.

Todos los cursos, en la jornada de acogida de los nuevos alumnos de doctorado se incluye una sesión con el Vicedecano de Estudiantes, donde explica que las quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad.

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>). Disponibles todos los cursos desde el 2016-17 en el mismo lugar.

A través del buzón de la Facultad no se han recibido quejas, sugerencias y reclamaciones relativas al programa de doctorado durante el curso 23/24.

Las reclamaciones pueden llegar también a través de otras vías (Defensoría Universitaria, Escuela de Doctorado). No se han recibido. Podría deducirse que no hay problemas estructurales que el sistema interno de calidad no esté detectando. En conclusión, el sistema parece idóneo y conviene seguir con las medidas de fomento de su conocimiento entre los doctorandos.

Un tipo específico de reclamaciones son las que se interponen frente a las decisiones de inadmisión en el programa de doctorado. Son las más habituales y tienen su propio mecanismo de resolución, que se publica anualmente junto a la convocatoria. En el proceso de admisión del curso 23/24 se presentaron 27 reclamaciones, de las que 7 fueron admitidas por la comisión académica.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
EXISTEN DIFERENTES VÍAS PARA FORMULAR RECLAMACIONES Y QUEJAS, QUE SON EXAMINADAS POR ÓRGANOS EXTERNOS, INDEPENDIENTES RESPECTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.	LA ESCASA PRESENCIA DE LOS DOCTORANDOS EN LA FACULTAD (CON LA EXCEPCIÓN DE QUIENES TIENEN CONTRATOS PREDOCTORALES) NO FAVORECE QUE HAYA CANALES INFORMALES DE TRANSMISIÓN DE SUGERENCIAS

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2020-21)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación (2021-22)	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación (2022-23)	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación (2023-24)
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	90	90	90	90
IDUCM-2 Número de preinscripciones	238	202	206	264
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	227	192	191	230
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	71	86	66	75
IDUCM-5 N.º de matriculados	298	321	307	316
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	43,29%	42,06%	42,35%	40,51%
IDUCM-7 Tasa de cobertura	78,89%	95,56%	73,33%	83,33%

IDUCM-8 Tasa de demanda	264,44%	224,44%	228,89%	293,33%
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	252,22%	213,33%	212,22%	255,56%
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	26,51%	27,41%	28,66%	31,01%
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	64,09%	65,73%	67,75%	65,51%
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	3,69% (11)	3,43% (11)	3,91% (12)	4,11% (13)
IDUCM-13 Tasa de Abandono	40% (cohorte de entrada 16/17)	33,80% (cohorte de entrada 17/18)	46,91% (cohorte de entrada 18/19)	33,33% (cohorte de entrada 19/20)
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	16,36% (cohorte de entrada 16/17)	21,13% (cohorte de entrada 17/18)	7,41% (cohorte de entrada 18/19)	7,69% (cohorte de entrada 19/20)
IDUCM-16 N.º de tesis	14	28	13	16
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	28,57%	42,86%	23,08%	37,50%
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0	0	0	0
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	0	21,43% (6)	7,69% (1)	18,75% (3)
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	85,71%	96,43%	84,62%	87,50%
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0	3,57% (1)	7,69% (1)	0
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0	0	0
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	37	108	17	27
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	18	26	16	19
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	12	18	11	16
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	4	2	4	1

Análisis cualitativo de los Resultados Académicos.

Los datos son provisionales. El curso de doctorado no finaliza hasta el 14 de octubre. Los datos de la memoria del curso 23/24 se están extrayendo de SIDI antes de que acabe el curso. Se utilizan datos extraídos el 27/09/2024.

Número de plazas de nuevo ingreso: son 90 (de ellas, 60 a tiempo completo, y 30 a tiempo parcial) desde la modificación de la memoria realizada en 2018. La ampliación del número de plazas inicialmente prevista en la memoria original (45) se justificó por el número de solicitudes de admisión recibidas en los primeros años y la experiencia de que buenos candidatos quedaban fuera del programa.

Preinscripciones y tasa de demanda: La demanda es elevada y se mantiene estable en una horquilla entre 270 solicitudes (curso 16/17) y 202 solicitudes (curso 21/22). En el curso 23/24 se presentaron 264 solicitudes. No se incluyen en la comparación los años anteriores al curso 16/17, en los que se produjo una demanda adicional como consecuencia de la extinción de los anteriores programas.

Número de matriculados de nuevo ingreso y tasa de cobertura: el número de alumnos matriculados está por debajo del número de plazas disponibles, sin superarlo. La ampliación del número de plazas ofertadas, con modificación de la memoria, permitió corregir el exceso en la tasa de cobertura que se produjo hasta el curso 17/18. No se puede admitir a un número superior de solicitantes, porque la caída de matrícula es incierta y habría riesgo de rebasar el número máximo de plazas. Además, la comisión académica señala que las principales causas de inadmisión son la aportación de una documentación inadecuada, incluida la ausencia de proyecto de tesis, o que el currículum de los solicitantes no obtiene una valoración mínima de 65 puntos.

Número de matriculados: Se mantiene estable en la horquilla entre 298 (curso 19/20) y 321 (curso 21/22).

Porcentaje de matriculados a tiempo parcial: el porcentaje de alumnos matriculados a tiempo parcial es alto (40,51 %). Debe señalarse que no se supera el número de plazas que fija la memoria para doctorandos a tiempo parcial (30 plazas sobre un total de 90). La comisión académica no admite más de 30 alumnos a tiempo parcial cada año y no concede cambios de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial. A pesar de que hay una fuerte presión, porque son mayoría los solicitantes que justifican la necesidad de compatibilizar la realización de la tesis con su actividad profesional.

No obstante, el porcentaje de alumnos a tiempo parcial supera el 33% porque se mantienen durante más tiempo en el programa.

Porcentaje de extranjeros matriculados y de matriculados procedentes de otras universidades: El porcentaje de estudiantes extranjeros y el de matriculados procedentes de otras universidades revela una elevada apertura e internacionalización del programa de doctorado.

Es más elevado el porcentaje de extranjeros que solicitan la admisión que el de los extranjeros que finalmente se matriculan. La diferencia se debe a la falta de presentación de la autorización de acceso y de proyecto de tesis. También se comprueba si el candidato acredita el mínimo exigido de conocimientos de español que figura en la memoria verificada.

La posibilidad de recibir alumnos que no han cursado previamente otros estudios en el Centro genera en ocasiones dificultades para la asignación de director de tesis. Por este motivo, en el procedimiento de admisión se pide que se rellene una carta de motivación y un breve proyecto de tesis. Posteriormente, en la jornada de acogida se organiza un encuentro entre los doctorandos y los responsables de las líneas de investigación, para que puedan orientarlos sobre la búsqueda de un director.

Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas: se ha producido un incremento escalonado. Primero se pasó de 3 doctorandos con becas predoctorales en el curso 2016/17 a 9 en el curso 2017/18 y a 11 en el curso 18/19 (cifra que se repite en los cursos 19/20, 20/21 y 21/22). En el curso 22/23 ascendieron a 12 becas. Y en el curso 23/24 asciende a 13.

Tasa de abandono y de graduación: los datos de la tabla se refieren a la cohorte de entrada del curso 18/19. En consecuencia, registra los datos de los tres primeros años de permanencia. La tasa de abandono (la media está aproximadamente en un 40%) es muy superior a la prevista en la memoria verificada (10%). Son muchos los doctorandos que abandonan el programa en los tres primeros cursos. Una tasa de abandono alta puede ser comprensible en el contexto de una investigación que se realiza de forma individual, sin integrarse en grupos de investigación, y que además se compatibiliza con el ejercicio profesional y las cargas familiares. La

tasa de abandono en el conjunto de programas de doctorado del área de ciencias sociales y jurídicas es igualmente alta.

En sentido inverso, la tasa de graduación de los alumnos (por debajo del 20%) es muy inferior a la prevista en la memoria (70%).

Los datos no son definitivos, porque más doctorandos de la cohorte de entrada del 19/20 pueden seguir en el programa (tiempo parcial, bajas, prórrogas) y acabar defendiendo su tesis. Si observamos datos de cohortes de entrada anteriores, con datos más definitivos, veremos que las tasas de graduación se aproximan al 40%.

Cohorte de entrada 18/19: 19,75%

Cohorte de entrada 17/18: 35,21%

Cohorte de entrada 16/17: 34,55%

Cohorte de entrada 15/16: 35,56%

Cohorte de entrada 14/15: 43,64%

Tesis: El número de tesis leídas que aparece en SIDI el 27/09/2024 es de 16. El dato es provisional, como ya se ha señalado, porque la fecha de entrega de la memoria es anterior a la de finalización del curso. Se ha vuelto a consultar SIDI el 10/10/2024 y se ha producido un cambio: 17 tesis. El dato obtenido a partir de los datos de secretaría es superior: 25 tesis en el curso 2023/24.

Porcentaje de Tesis defendidas en formato "Publicaciones": esta modalidad es excepcional teniendo en cuenta las características de la investigación jurídica. Para los casos en los que pudiera estar justificado su uso, la comisión académica ha asumido la tarea de desarrollar los criterios generales previstos por la normativa.

Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Internacional": de acuerdo con los datos de SIDI, se ha defendido 3 tesis con mención internacional en el curso 23/24. El número de doctorandos que realizan estancias internacionales de investigación es bajo, debido a que un porcentaje destacado de los doctorandos residen en el extranjero o compatibilizan sus estudios con el ejercicio profesional.

Desde la comisión académica se ha colaborado en la organización de varios seminarios sobre la realización de estancias de investigación, impartidos por jóvenes doctores que han compartido su experiencia con los estudiantes del programa.

Porcentaje de Tesis defendidas con mención "cum laude": una amplia mayoría de las tesis que se defienden obtiene esta mención. Más de un 85%. Existe cierto automatismo en la concesión de la mención cum laude. Dos factores son la forma de propuesta de los miembros de los tribunales de tesis, controlada por el director de la tesis, y el sistema de votación, aunque se vota en sobre secreto, se hace en el mismo acto de deliberación de la calificación y sin condiciones de privacidad. Desde la comisión académica se promueve que los sobres no se abran el mismo día del acto de defensa, sino al día siguiente y en secretaría.

Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional: no se ha defendido ninguna en el curso 23/24. Los datos generales es que la comisión académica ha autorizado 16 solicitudes de cotutela, se han defendido 2 tesis en cotutela en los cursos 21/22 y 22/23. A 10 de octubre de 2024, hay 7 doctorandos con matrícula activa que siguen este régimen.

Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Industrial": las tesis con mención industrial no son frecuentes en el campo de los estudios jurídicos. En el curso 23/24 se ha autorizado la primera.

Contribuciones científicas resultantes de la tesis: el sistema se centra en cuantificar las contribuciones científicas desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis. Debe matizarse que en el campo del Derecho tradicionalmente la tesis era la primera publicación académica. Por otra parte, debe ponerse en relación el dato con la ausencia de tesis en formato publicaciones. Por otra parte,

el indicador se calcula con las aportaciones aceptadas en RAPI. Solamente sobre tesis leídas. La publicación de artículos u otros estudios no es una actividad obligatoria del programa (sí la participación como comunicante en congreso científico). Por lo tanto, la subida a RAPI de publicaciones es voluntaria por parte del doctorando y no está sometida a la supervisión de la comisión académica, siendo suficiente la aceptación por parte del director y del tutor. No hay criterios comunes que permitan homogeneizar la calidad de las contribuciones.

Resultan más fiables los datos que se derivan de la documentación presentada por los candidatos al premio extraordinario de doctorado. La mayoría de quienes se presentan al premio han publicado su tesis como monografía en alguna editorial de prestigio o se encuentran en trámite de hacerlo (y aportan carta de aceptación por parte de la editorial) .

FORTALEZAS	DEBILIDADES
TASA DE DEMANDA EN PRIMERA OPCIÓN. ELEVADO GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y APERTURA A ESTUDIANTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	TASA DE ABANDONO Y DE GRADUACIÓN DIFIEREN DE LOS DATOS DE LA MEMORIA.

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (curso 2020/2021)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación (curso 2021/2022)	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación (curso 2022/2023)	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación (curso 2023/2024)
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	8,1	8,6	9	8,5
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	10 (2 encuestas)	10 (1 encuesta)	8,1	9,6
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	7,8	7,8	7,8	

Las encuestas han sido diseñadas y realizadas por el Vicerrectorado de Calidad. Desde el Vicedecanato de Calidad y la Comisión Académica se envían correos reiterando la importancia de participar en estas encuestas.

Encuestas de satisfacción de los Doctorandos:

Se obtuvieron 24 respuestas a la encuesta. El porcentaje de participación es del 7,7%. Son datos iguales a los del curso 22/23 e inferiores a los del curso 21/22, donde se registraron 41 respuestas a la encuesta.

La satisfacción global con el programa de doctorado en Derecho se mantiene alta: 8,5. En el apartado "Satisfacción con aspectos concretos del doctorado" se mantiene una nota alta, por encima del 8 en la mayoría de los apartados: criterios de admisión, perfil del profesorado que imparte las actividades formativas, información, labor del director y del tutor, procedimiento de evaluación anual, control de las actividades formativas, procedimiento de evaluación anual. Solo en las preguntas sobre las actividades formativas y los complementos de formación reciben una valoración más baja.

La respuesta sobre los complementos de formación suscita dudas, porque no existen tales complementos en el programa de doctorado en Derecho. No se sabe si la puntuación se debe a que los egresados opinan que debería haberlos o a que confunden complementos formativos y actividades formativas.

Las encuestas de los cursos anteriores también señalaban las actividades formativas como uno de los puntos que precisan de mejoras. Seguramente no porque las que hay sean mal valoradas. De hecho, tenemos encuestas que reflejan una alta valoración del curso de metodología y del seminario de investigación. Es posible que lo que demanden los doctorandos sea un mayor número de actividades formativas. Algo que posiblemente se deba a un problema de información relacionado con las actividades de carácter voluntario,

porque en la Facultad se celebran gran número de actividades académicas (seminarios, conferencias, jornadas) y también la Escuela de Doctorado ha reforzado notablemente las actividades formativas de carácter transversal.

Entre las sugerencias que se hacen en la encuesta figuran temas que también aparecen en las de años anteriores: mantener los formatos online e híbridos para las actividades formativas o hacer más sencillos y rápidos los trámites administrativos. Varios de los encuestados piden incrementar las actividades formativas. También incrementar las ayudas a la movilidad y las becas. Dos comentarios están relacionados con problemas en la relación con los directores de tesis. Un comentario pide mayor facilidad para acogerse al régimen de dedicación a tiempo parcial.

Encuestas satisfacción egresados:

El número de respuestas es de 7 (33% de participación). La participación se ha mantenido respecto del curso 22/23 y ha crecido respecto a años anteriores: 1 en el curso 18/19, 4 en el curso 19/20, 2 en el curso 20/21 y 1 en el curso 21/22. En el momento en el que finalizan el programa dejan de utilizar la cuenta de correo ucm y se dificulta la comunicación. La satisfacción es alta: 9,6. La valoración del perfil del profesorado y de la labor del tutor y director es alta. El nivel de satisfacción baja en relación con las actividades formativas y el equipamiento. En las observaciones se reclaman más becas para los doctorandos y mayor financiación para los tribunales de tesis y reconocimiento para los directores. También información más individualizada sobre procedimientos y plazos.

Encuestas satisfacción PDI: La encuesta ha sido diseñada por el Vicerrectorado de Calidad. Se obtuvieron 30 respuestas a la encuesta. Una participación más alta que otros años (el curso pasado contestaron 26 encuestas y 17 en el curso 21/22). La satisfacción es de 7,8. Similar a la de cursos anteriores: 7,7-7,8. En el apartado "Satisfacción con aspectos concretos del doctorado" se refleja una satisfacción superior al 7,5 en la mayoría de los apartados. También respecto de los recursos materiales, los mecanismos de coordinación, el procedimiento anual de evaluación y los procedimientos de control de las actividades formativas. Las encuestas apuntan a que los principales problemas pueden estar en las actividades formativas, la carga de trabajo y al escaso reconocimiento de la labor de dirección y tutorización de las tesis.

En el apartado de observaciones, los profesores que responden a la encuesta subrayan el vacío que dejó la desaparición de los cursos de doctorado y la falta de reconocimiento del trabajo de dirección y tutorización de las tesis. La falta de participación de la mayoría de los doctorandos en la vida académica es una realidad. La mayoría de los alumnos matriculados no están en la Facultad. Un número muy relevante están fuera de España y la inmensa mayoría tienen trabajos a tiempo completo. Cuando se organizan jornadas y seminarios, son muy escasos los doctorandos que asisten. Son pocos los que piensan en el doctorado como el inicio de una carrera académica. Solo el 3% tiene un contrato predoctoral. La normativa actual ha prescindido de los antiguos cursos de doctorado y permite acceder al doctorado desde las antiguas licenciaturas o desde másteres que no tienen un perfil investigador (como el máster de acceso a la abogacía). El programa es único para todas las áreas y las actividades obligatorias son solo tres: un seminario de metodología, un seminario de investigación en el que exponen avances de la tesis y la presentación de una comunicación en un congreso.

Las encuestas contienen datos globales, que no diferencian entre las distintas líneas de investigación que componen el programa de doctorado en derecho. Las encuestas invitan a reflexionar sobre las actividades formativas. Estas son variables en función de las líneas de investigación y pueden serlo más aún en el futuro. En la jornada de metodología deberían completarse las sesiones generales con otras específicas de cada línea. En el seminario de investigación, la participación y la dinámica de las mesas difiere notablemente dependiendo de las líneas de investigación. La posibilidad de participación en congresos también es asimétrica. Las actividades voluntarias son muy diversas. Hay departamentos en los que se organizan seminarios de jóvenes investigadores o jornadas científicas con participación de los doctorandos. Podría pensarse en realizar una

encuesta interna, que complemente los resultados de la encuesta general. Sin embargo, no se dispone de apoyo técnico para diseñar y aplicar con rigor una encuesta de este tipo.

Encuesta agente externo: se ha publicado en la web de la Facultad la encuesta de satisfacción del agente externo del curso 2022-2023, que se gestiona desde el Vicedecanato: <https://derecho.ucm.es/cursos-2023-24-5>

Los resultados, en una escala de 0 a 10, son:

1. Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.): 9
2. Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación: 8
3. Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo: 9
4. Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad: 9

No se adjuntan observaciones.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
LAS ENCUESTAS PERMITEN REALIZAR UN SEGUIMIENTO ANUAL E IDENTIFICAR LA OPINIÓN DE LOS ACTORES IMPLICADOS. LOS DATOS DE SATISFACCIÓN SON ELEVADOS.	EL NÚMERO DE RESPUESTAS, ESPECIALMENTE ENTRE LOS EGRESADOS.

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (Curso 2020/2021)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación (Curso 2021/2022)	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación (Curso 2022/2023)	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación (Curso 2023/2024)
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	100%	100%	71%	
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	0	0	7,7	

Los datos proceden de la encuesta de satisfacción hecha a los egresados. Como ya hemos señalado anteriormente, se registraron 7 respuestas de un total de 21 encuestados (33% de participación).

Un 86% de los encuestados responden que están trabajando. La relación de trabajo con estudio se califica con 8,9 (más alta que en el curso 22/23, que fue de 7,7). Procede advertir de que la mayoría de los alumnos ya está trabajando cuando inicia el programa y que muchas veces no existe una relación entre su trabajo y sus estudios de doctorado, sino que la decisión de iniciar un doctorado responde a otras finalidades (prestigio, realización personal...)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
SE REALIZA UN SEGUIMIENTO ANUAL.	LA ENCUESTA NO REFLEJA LAS PARTICULARIDADES DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (Curso 2020/2021)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación (Curso 2021/2022)	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación (Curso 2022/2023)	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación (Curso 2023/2024)

IDUCM-15 Tasa de Movilidad		9,86% (cohorte de entrada 17/18)	2,47% (cohorte de entrada 18/19)	3,85% (cohorte de entrada 19/20)
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	8,8	9,2	-	9,8

La tasa de movilidad de los alumnos es baja. Solo 3 alumnos han participado en actividades de movilidad. Se corresponde con los doctorandos que ingresaron en el programa en el curso 19/20. Los datos pueden no ser definitivos. La tasa de movilidad debe ponerse en relación con el número de alumnos extranjeros y también con el número de personas que compatibilizan la realización del doctorado con actividades profesionales. Además, conviene tener en cuenta que no hay programas formalizados de movilidad y hay escasas oportunidades de financiación. También debe tenerse en cuenta el impacto de las restricciones durante la pandemia.

Desde la perspectiva del programa de doctorado en Derecho, tan importante como los números de estancias es que las estancias que dan acceso a la mención internacional se realicen en centros de prestigio y que tengan un impacto real en la calidad de las tesis. Se les pide a los doctorandos que presenten, junto al certificado de haber realizado la estancia, una memoria sobre los resultados obtenidos. No se autorizan las estancias que se realizan en los países de origen de los doctorandos.

Los datos de satisfacción de los alumnos que realizan estancias fuera son muy elevados. El número de encuestas y la heterogeneidad de las estancias previenen de formular consideraciones generales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
EXISTENCIA DE UN GRUPO DE DOCTORANDOS Y NUEVOS DOCTORES QUE HAN REALIZADO ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN Y QUE PUEDEN COMPARTIR SU EXPERIENCIA (COMO LA JORNADA SOBRE ESTANCIAS EN CENTROS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN)	PORCENTAJE DE MOVILIDAD INFERIOR AL 10%

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El último informe de seguimiento (relativo al curso 22/23, de fecha de 20 de diciembre de 2023) ha sido analizado por la Subcomisión de Calidad de Postgrado y ha sido enviado a los miembros de la comisión académica del programa.

En relación con las recomendaciones formuladas en el informe:

1. INFORMACIÓN SOBRE DIRECTORES DE TESIS

Se ha modificado la página web para atender a las recomendaciones:

“Se recomienda incluir la información actualizada sobre el profesorado participante en el programa, aportando el número de docentes por categorías, así como su adscripción a las diferentes líneas de investigación. Se recomienda precisar el número y tipo de proyectos asociados a cada línea de investigación.”. En la página web del programa se ha incluido un listado actualizado de todos los profesores que participan, con enlace a sus currícula. Se ha optado por enlazar al portal de producción científica de la UCM por tratarse de una información dinámica. Se aborda este cambio de forma escalonada, porque, de acuerdo con los datos de RAPI2, hay más de 240 profesores que participan en el programa. Cómo mantener en la página web un listado actualizado con escaso apoyo administrativo supone un reto. Se ha incluido la información relativa a los profesores de las siguientes líneas de investigación:

Estructura actual y comparada del Ordenamiento financiero y tributario: líneas de reforma

Derecho de la empresa y del mercado

Derecho Internacional y europeo

Derecho Penal y Criminología (Derecho vigente)

Mientras se completa la información del resto de líneas: dentro de la página web del programa hay información sobre cada línea de investigación, se indica el equipo de investigación al que pertenece, siendo este un departamento o área de la Facultad. Para ver información sobre el personal adscrito a cada equipo de investigación se puede pinchar en el mismo, remitiendo a la página del departamento, donde se puede ver el CV de los profesores. Se incluye también un enlace a los datos bibliométricos de cada departamento.

2. PARTICIPACIÓN EN LAS ENCUESTAS

-Se recomienda fomentar una mayor participación de los colectivos afectados, incluidos los egresados, en las encuestas de satisfacción para mejorar la representatividad de los resultados.

Acciones: se envían correos desde secretaría de alumnos y desde la coordinación del programa para informar sobre la apertura de las encuestas.

3. MOVILIDAD

-Se recomienda potenciar la movilidad saliente de los doctorandos con el objetivo de cumplir lo propuesto en la memoria de verificación.

Se incluye en la jornada de bienvenida una sesión específica sobre las estancias de investigación en el extranjero. Se han autorizado convenios de cotutela.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Revisión de la página web para incluir modificaciones sugeridas en el informe interno de seguimiento del curso 22/23 y las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos. Está en proceso de revisión el espacio de la página web del programa sobre las líneas de investigación para incluir la relación nominal de los profesores. Se ha realizado respecto de una parte de las líneas de investigación.

Incluir el análisis de los informes de seguimiento en una sesión monográfica de la comisión académica del programa de doctorado. Como consecuencia de esta sesión se analizaron diferentes problemas reflejados en la memoria y el informe de seguimiento: estudio de los problemas (tesis formato publicaciones, control de originalidad, internacionalización).

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El informe de la Agencia externa, de fecha 21 de octubre de 2022, señala las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda revisar, unificar y homogeneizar el acceso a la información de todas las webs disponibles del Programa.

Acciones: La Vicedecana de Calidad ha modificado la información que aparece en la web de la Facultad y en la ficha a la que se accede desde el apartado de programas de la Web de la Escuela de Doctorado (la denominada página intermedia) para remitir a la web externa de la titulación.

2.- Se debe garantizar la publicación de información completa y actualizada sobre elementos esenciales del título como es la información referente al personal académico, su currículum y la línea de investigación a la que está vinculado.

Al tratarse de un único programa de doctorado para toda la Facultad, que engloba a los antiguos programas de doctorado de los departamentos, el número de profesores que pueden dirigir tesis coincide con el PDI de la Facultad que tiene el grado de Doctor, que asciende a casi 200 profesores. En la memoria verificada, que figura en la página web, viene la relación nominal de los profesores vinculados a las líneas de investigación. En la página web externa del título (https://www.ucm.es/doctorado/doctorado_derecho/profesorado) se informa sobre el profesorado a través de dos vías: enlazando con la información sobre investigación de los departamentos y compartiendo el listado de profesores que ofrece la página web de la Facultad de Derecho. El mantenimiento de un listado independiente en la página web del programa de doctorado podría generar problemas de duplicidad de la información y de actualización. En relación a la información del profesorado, hay que destacar además que en la moderna sociedad del conocimiento y de la información donde estamos instalados, la posibilidad de acceder a datos sobre cualquier persona, máxime cuando se trata de puestos docentes en universidades públicas, puede conseguirse por medio de múltiples vías, plataformas y recurso en línea. Sin que esto sea en descargo de la UCM y de las obligaciones que tiene asumidas para informar con transparencia y veracidad respecto a su personal docente, no se debe olvidar que el alumno de doctorado, maduro y profesional en la mayor parte de los casos, sabe a quién o a quiénes debe dirigirse para conseguir el mejor, el más completo o el más ajustado de los tutores/directores para los correspondientes trabajos de doctorado, y que diferentes elementos y plataformas de Internet suministran de un modo rápido y prácticamente instantáneo datos y elementos de juicio para la toma de la decisión final.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

Acciones: Las comisiones de calidad del SGIC la Facultad elaboraron el 7 de julio de 2022 un escrito dirigido por registro al VR de Calidad en el que se solicitaba la revisión del formato y formulación de este tipo de encuestas con el fin de fomentar la participación de los colectivos. Sin perjuicio de las modificaciones que puedan llevarse a cabo en el diseño de las encuestas, desde el Vicedecanato de Calidad y la Comisión académica se han enviado correos para promover la participación de los estudiantes y del PDI.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES SON ANALIZADAS DE FORMA COORDINADA ENTRE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL DOCTORADO Y LOS VICEDECANATOS DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD	Se repiten las recomendaciones relacionadas con la información pública disponible. También con la tasa de participación en las encuestas.

--	--

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No se han realizado modificaciones en el curso 2023/2024.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No se han realizado modificaciones en el curso 2023/2024.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	La titulación dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado, donde hay coordinación entre las diferentes titulaciones de posgrado. Los resultados del programa son conocidos por los responsables de todas las titulaciones y por los órganos de dirección del Centro.	ver apartado 1	Incluir el análisis de los informes de seguimiento en una sesión monográfica de la comisión académica del programa de doctorado.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Remisión de los asuntos de trámite en una comisión permanente, de manera que el pleno de la comisión académica puede centrarse en cuestiones académicas, en el procedimiento de admisión y en la evaluación anual de los doctorandos	VER APARTADO 2	Debatir en la comisión académica las actividades formativas del programa.
Personal académico	La supervisión de tesis doctorales es realizada por un investigador activo con una reputación sólida, respaldada por la concesión de sexenios de investigación y por la participación en proyectos competitivos. La amplia plantilla de la facultad asegura que el director es experto en un área de investigación suficientemente relacionada con el área en que el doctorando está desarrollando su investigación, de forma que es capaz de proporcionar la supervisión necesaria.	VER APARTADO 3	SOLICITAR UN MAYOR RECONOCIMIENTO DE LA DEDICACIÓN DE DIRECTORES Y TUTORES REFORZAR LA INFORMACIÓN QUE SE DA EN LA PÁGINA WEB DEL PROGRAMA SOBRE LOS PROYECTOS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
Sistema de quejas y sugerencias	Existen diferentes vías para formular reclamaciones y quejas, que son examinadas por órganos externos, independientes respecto de los órganos de coordinación del programa.	VER APARTADO 4	PROMOVER UNA MAYOR COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES VÍAS A TRAVÉS DE LAS QUE LLEGAN LAS QUEJAS, PONIENDO EN CONOCIMIENTO DE LOS VICEDECANOS DE CALIDAD Y ALUMNOS DE LOS ASUNTOS QUE LLEGAN A TRAVÉS DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA O DE LA ESCUELA DE DOCTORADO.
Indicadores de resultados	Tasa de demanda en primera opción. elevado grado de internacionalización y apertura a estudiantes de otras universidades	VER APARTADO 5.1	ESTUDIAR EN EL SEÑO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y EN COORDINACIÓN CON EL VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN FÓRMULAS QUE PERMITAN PONER EN CONTACTO LOS GRUPOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE EXISTEN EN LA FACULTAD CON CANDIDATOS IDÓNEOS AL DOCTORADO
Satisfacción de los diferentes colectivos	Elevados índices de satisfacción entre estudiantes y egresados	VER APARTADO 5.2	REFORZAR LAS VÍAS DE RECEPCIÓN DE SUGERENCIAS

Inserción laboral	Se realiza un seguimiento a los egresados	VER APARTADO 5.3	PROPONER QUE LAS ENCUESTAS DE INSERCIÓN SE ADAPTEN A LAS PARTICULARIDADES DE LOS DOCTORANDOS
Programas de movilidad	Existencia de un grupo de doctorandos y nuevos doctores que han realizado estancias de investigación y que pueden compartir su experiencia (como la jornada sobre estancias en centros internacionales de investigación)	VER APARTADO 5.4	Aprovechar el nuevo espacio de campus virtual para que los doctorandos y nuevos doctores intercambien información sobre estancias de investigación
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	<p>Las recomendaciones derivadas de los informes son analizadas de forma coordinada entre los órganos de dirección del doctorado y los vicedecanatos de investigación y calidad</p> <p>Existencia de un espacio sobre calidad centralizado en la página web de la facultad que refleja la experiencia acumulada en los procesos de seguimiento internos y externo</p>	VER APARTADO 6	Incluir el análisis de los informes de seguimiento en una sesión monográfica de la comisión académica del programa de doctorado.

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Véase la tabla.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Remitir el informe de seguimiento a los miembros de la comisión académica y a la comisión de calidad, para su posterior discusión.

Convocar una o dos reuniones de la comisión académica para analizar, con la posibilidad de constituir grupos de trabajo, sobre: las actividades formativas del programa, la potenciación de las líneas de investigación, los mecanismos de evaluación anual por parte de la comisión académica, la exigencia de que los candidatos presenten un proyecto de investigación en el momento de solicitar la admisión en el programa.

Trasladar a la Junta de Facultad y a los Vicerrectorados de Calidad y Estudios: la necesidad de un mayor reconocimiento de la dedicación de directores y tutores, la necesidad de simplificar y adecuar las encuestas a las particularidades de los programas de doctorado y la falta de personal de apoyo a las tareas de coordinación del programa.

Reforzar la información que se da en la página web del programa sobre los proyectos y grupos de investigación

Aprovechar el nuevo espacio de campus virtual para que los doctorandos y nuevos doctores intercambien información sobre estancias de investigación

Proponer a la Junta de Facultad un protocolo sobre la propuesta de modificación de los miembros de la comisión académica.

Reiterar correos para promover la participación de los estudiantes y del PDI en las encuestas de satisfacción.

Ampliar la difusión de las convocatorias de becas de movilidad.

Buscar la colaboración de PDI y doctorandos en el análisis y actualización de la información de la web.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Las tareas que implica el sistema de garantía de calidad recaen en los miembros de las comisiones, que son en su mayoría personal docente e investigador, sin formación en materia de calidad y que tampoco cuentan con apoyo administrativo especializado.	Planificación de las plantillas de PAS y formación específica en materia de calidad	Poner de manifiesto el problema en las reuniones de la comisión de calidad. Transmitir el problema al Vicerrectorado de Calidad.	Actas de las comisiones de calidad.	Comisiones de calidad. Vicerrectorado de Calidad.	Diciembre 2023	No realizado
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Falta de claridad acerca de cuál es el órgano competente para proponer a la Junta de Facultad los cambios en la composición de la comisión permanente.	Ambigüedad en la memoria del programa. Ausencia de estructura propia de las líneas de investigación. Solapamiento entre áreas académicas y líneas de investigación.	Actualizar la información sobre las líneas de investigación en la página web. Promover reuniones de las líneas de investigación. Proponer a la Junta de Facultad un protocolo sobre la propuesta de modificación de la comisión académica.	Actas de la comisión académica y de Junta de Facultad.	Comisión académica y Vicedecanato de Investigación.	Curso 23/24	No realizado
Personal Académico	No hay en la web un listado actualizado de los profesores que participan como directores y tutores	Elevado número de profesores que participan en el programa. Duplicidades con la información que figura en la web	Establecer un procedimiento para publicar y actualizar el listado de profesores del programa	Información pública en la web	Comisión académica	Curso 23/24	En proceso, se ha incluido el listado de profesores de cuatro de las líneas de investigación.
Sistema de quejas y sugerencias	AUSENCIA DE CANALES ESPECÍFICOS DE SUGERENCIAS, QUE PUEDAN CONTRIBUIR A MEJORAR EL PROGRAMA	Los canales existentes están más diseñados para tratar quejas. Las sugerencias llegan de manera parcial a través de las encuestas de satisfacción	Promover más actividades académicas presenciales, que sirvan como ocasión para la formulación de propuestas.	Información pública en la web y en el espacio de doctorado de la comisión de doctorado. Memorias anuales de seguimiento.	Comisión académica	Curso 23/24	En proceso

Indicadores de resultados	TASA DE ABANDONO Y DE GRADUACIÓN.	<p>La divergencia con los datos de la memoria se debe a que no había datos previos. Los datos son similares a los de otros programas de doctorado. La mayoría de los doctorandos compatibilizan la tesis con el ejercicio profesional.</p> <p>No se exige un plan de investigación detallado en el proceso de admisión. Los mecanismos de evaluación no detectan prematuramente problemas en el desarrollo del plan de investigación. La evaluación del plan de investigación y de las actividades realizadas depende principalmente de los directores. Los directores no remite siempre en plazo a la comisión los informes anuales de seguimiento</p> <p>Las actividades formativas obligatorias no fomentan una conexión continua de los doctorandos con el centro..</p>	<p>Incrementar los mecanismos de evaluación anual por parte de la comisión académica.</p> <p>Reflexionar sobre la posibilidad de ampliar las actividades formativas obligatorias.</p> <p>Reforzar la exigencia de que los candidatos presenten un proyecto de investigación en el momento de solicitar la admisión en el programa.</p>	Actas de las comisiones académicas.	Comisión académica	Curso 23/24	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	EL NÚMERO DE RESPUESTAS, ESPECIALMENTE ENTRE LOS EGRESADOS.	<p>Se trata de un problema estructural en diversas titulaciones. En el doctorado se suma que la presencia de los estudiantes en el centro es ocasional y estos tienen obligaciones laborales. En el caso de los profesores, estos imparten docencia en varias titulaciones y resulta muy largo responder repetidamente la misma encuesta respecto de diferentes titulaciones. Las encuestas de satisfacción de los egresados no están adaptadas a las características del doctorado.</p>	<p>Las comisiones de calidad del SGIC la Facultad elaboraron el 7 de julio de 2022 un escrito dirigido por registro al VR de Calidad en el que se solicitaba la revisión del formato y formulación de este tipo de encuestas con el fin de fomentar la participación de los colectivos.</p> <p>Sin perjuicio de las modificaciones que puedan llevarse a cabo en el diseño de las encuestas, desde el Vicedecanato de Calidad y la Comisión académica se han enviado correos para promover la participación de los estudiantes y del PDI.</p>	Participación en encuestas de satisfacción de egresados y doctorandos.	Vicedecanato de Calidad y Coordinación del programa	Curso 23/24	Realizado en cursos anteriores y se debe reiterar en el curso 24/25
Inserción laboral	El tamaño de la muestra es reducido y la encuesta no refleja las particularidades de los estudios de doctorado.	<p>Las encuestas no están adaptadas a las particularidades de los programas de doctorado. La mayoría de los doctorandos ya trabajan y realizan el doctorando por motivaciones extralaborales. Las tesis no están necesariamente relacionadas con el ejercicio profesional</p>	<p>Sin perjuicio de las modificaciones que puedan llevarse a cabo en el diseño de las encuestas, desde el Vicedecanato de Calidad y la Comisión académica se han enviado correos para promover la participación de los estudiantes y del PDI.</p>	Participación en encuestas de satisfacción de egresados.	Vicedecanato de Calidad y Coordinación del programa	Curso 23/24	Realizado en cursos anteriores y se debe reiterar en el curso 24/25

Programas de movilidad	Porcentaje de movilidad inferior al 10%. Número de tesis en cotutela o con mención internacional	Tesis con mención internacional. El bajo índice de tesis que cumplen los requisitos para obtener la mención internacional también tienen como causa que muchos de los alumnos que realizan el doctorado forman parte de dos grupos: doctorandos procedentes de otros países, para quienes la internacionalización consiste precisamente en estudiar en la Complutense (no se reconocen las estancias de investigación que realiza el doctorando en su país de origen), y doctorandos que ejercen profesionalmente y que tienen dificultades para realizar estancias de investigación un mes de duración.	Compartir información práctica sobre estancias. Ampliar la difusión de las convocatorias de becas de movilidad.	Tasas de movilidad y tesis con mención internacional	Comisión académica y Coordinación del programa	Se han realizado jornadas de estancias de investigación en los cursos anteriores, que habrá que repetir	Realizado en cursos anteriores y se debe reiterar en el curso 24/25
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Se repiten las recomendaciones relacionadas con la información pública disponible. También con la tasa de participación en las encuestas.	Las acciones necesarias para atender las recomendaciones relacionadas con la web requieren de apoyo por parte de personal con conocimientos específicos. La participación en las encuestas depende de factores que están fuera del alcance de la comisión académica del programa.	Promover la participación de los estudiantes y del PDI. Buscar la colaboración de PDI y doctorandos en el análisis y actualización de la información de la web.	Página web y tasas de participación en las encuestas.	Comisión académica y Coordinación del programa	Curso 23/24	No
Modificación del plan de estudios	No aplicable						